



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Administración

INVENTARIO DE CAMINOS RURALES CALICASAS

INVENTARIO DE CAMINOS RURALES CALICASAS

D. Germán Medina Talero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calicasas.

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado 22 de septiembre del corriente, aprobó inicialmente el Inventario de Caminos Públicos del municipio de Calicasas.

Se anuncia que el mencionado acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por termino de TREINTA días, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Calicasas, a 9 de Octubre de 2025

Firmado por: Germán Medina Talero